



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001336-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en la localidad de Aguilar de Campoo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001336, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en la localidad de Aguilar de Campoo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Aguilar de Campoo concentra gran parte de los recursos sanitarios de la zona de salud básica de Aguilar de Campoo, que atiende una población aproximada de 12.000 habitantes repartidos en 7 ayuntamientos, 5 de Palencia y 2 de Burgos, con más de 70 pedanías.

Dicho centro tiene como finalidad asistencial la medicina general y de familia, la prevención y promoción de la salud, la atención sanitaria domiciliaria, de enfermería, pediatría y urgencias. Además de funcionar como centro de especialidades.



Este centro de salud tiene 26 años, el aumento de la población flotante, el envejecimiento de la población y la industrialización de la zona, así como el cambio de hábitos sanitarios y la descentralización de especialidades médicas, hacen que el edificio que lo alberga se haya quedado absolutamente pequeño para atender adecuadamente a su población de referencia. Suponiendo también unos graves inconvenientes a los profesionales que tienen que compartir consulta con más de un compañero/a.

La mejora de la atención sanitaria y de servicios sanitarios es una necesidad de una comarca que, por su lejanía con centros hospitalarios de referencia a más de 100 km (Palencia-Burgos), necesita de forma urgente mejorar sus equipamientos e infraestructuras sanitarias.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que incluya en los presupuestos del 2015 una partida económica para la elaboración del proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en la zona básica de Aguilar de Campoo y el compromiso presupuestario para su ejecución en el año 2016".

Valladolid, 30 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García